



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Chaparral Tolima, siete de octubre de dos mil veintiuno.

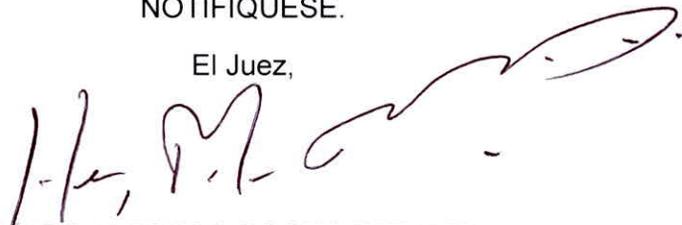
RAD. 73-168-40-03-001-2014-00070-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA NIT: 860002964-4
DEMANDADOS: LILIANA PATRICIA SUAREZ HINCAPIE CC:39.457.806 Y WILBER ALONSO JIMENEZ VILLEGAS CC: 15.273.250

Se pone en conocimiento de la parte demandante la solicitud presentada por el señor NELSON MARTINEZ CRIOLLO de levantamiento de embargo, por pago total de la obligación que motivo la presente acción ejecutiva.

Igualmente se requiere al demandante para que en el término de 30 días, siguientes a la fecha de notificación de este auto, informe al juzgado si se han realizado pagos o abonos al crédito y en que cuenta.

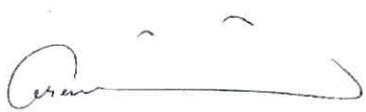
NOTIFIQUESE.

El Juez,


HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por la anotación en el estado No. 166, Hoy 08 de octubre de 2021.

La secretaria,


ARCENIS RAMIREZ.